

EXP – UNC: 0055102/2017

VISTO:

que a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades que se llevan a cabo en las diferentes Áreas de la Facultad, se autorizó al Personal No Docente a cumplir horas extra a su jornada habitual de trabajo, para realizar diferentes tareas relacionadas con sus funciones; y

CONSIDERANDO:

que el Decreto 366/06 que homologa el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Nacionales establece la jornada de trabajo convencional de 35 (treinta y cinco) horas semanales, 7 (siete) horas diarias continuas corridas, de lunes a viernes;

que dicho Decreto en su artículo 74º fija que el exceso de la jornada habitual será considerada como hora extra convencional, con el recargo del 50% los días hábiles, y del 100% los días inhábiles;

que corresponde efectuar el pago de las actividades efectivamente realizadas fuera del horario habitual de trabajo al Personal No Docente de la Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se abonen los siguientes montos en concepto de horas extra, al Personal No Docente de las distintas Áreas de la Facultad, por la realización de las tareas que a continuación se detallan:

*FERRARO, EDGARDO, legajo 25390, (valor hora extra del agente \$ 456,92.-) el importe bruto de \$ 4569,20.- (pesos cuatro mil quinientos sesenta y nueve con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el registro de alumnos en el sistema Guaraní de las carreras de postgrado de la Facultad, durante el mes de octubre de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*PEREA, CAROLA, legajo 51474, (valor hora extra del agente \$ 227,88.-) el importe bruto de \$ 2278,80.- (pesos dos mil doscientos setenta y ocho con 80/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas de notificación de tribunales de concursos y de comité evaluadores realizadas fuera de horario durante el mes de octubre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

* PALACIOS, DIEGO ALEJANDRO, legajo 44348, (valor hora extra del agente \$ 366,38.-), el importe bruto de \$ 7693,98.- (pesos siete mil seiscientos noventa y tres con 98/100), en concepto de 21 (veintiún) horas extra al 50% (código 81), por tareas armado de equipos y limpieza del Pabellón Casa Verde en el marco del Programa Integral Terminal (PIT), durante el mes de octubre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

*RICCIARDI, MANLIO EZEQUIEL, legajo 53734, (valor hora extra del agente \$ 215,50.-) el importe bruto de \$ 9051,00.- (pesos nueve mil cincuenta y uno con 00/100), en concepto de 42 (cuarenta y dos) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de octubre, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no haberse decidido la renovación de la misma. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*PALACIOS, CECILIA VERÓNICA, legajo 40944, (valor hora extra del agente \$ 362,12.-) el importe bruto de \$ 3621,20.- (pesos tres mil seiscientos veintiuno con 20/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81) durante el mes de octubre del 2017, por tareas de control y limpieza de los espacios propios en el Pabellón Azul compartido con la Facultad de Artes y donde no se encuentra con personal permanente. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MARTINEZ, ANDREA, legajo 46159, (valor hora extra del agente \$ 290,16.-) el importe bruto de \$ 14217,84.- (pesos catorce mil doscientos diecisiete con 84/100), en concepto de 49 (cuarenta y nueve) horas extras al 50% (código 81), por tareas de limpieza del Museo de Antropología durante el mes de octubre, en virtud haberse vencido la concesión de la empresa que prestaba el servicio y no haberse decidido la renovación de la misma. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MOLINA, EMMANUEL, legajo 41272, (valor hora extra del agente \$ 285,04.-) el importe bruto de \$ 8836,24.- (pesos ocho mil ochocientos treinta y seis con 24/100), en concepto de 31 (treinta y un) horas extra al 50% (código 81), por tareas de control y limpieza del Pabellón Venezuela en franjas horarias sin personal durante el mes de octubre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*OLIVA, MARTÍN, legajo 38555, (valor hora extra del agente \$ 350,10.-) el importe bruto de \$ 1750,50.- (pesos un mil setecientos cincuenta con 50/100), en concepto de 5 (cinco) horas extra al 100% (código 82), por tareas de apertura y cierre del Pabellón Venezuela y armado de equipos durante las actividades de posgrado programadas el sábado 21 de octubre de 2017. Imputar dicho gasto a fuente 12 Secretaría de Posgrado.

*DIAZ, SERGIO legajo 81011, (valor hora extra del agente \$ 477,60.-) el importe bruto de \$ 4776,00.- (pesos cuatro mil setecientos setenta y seis con 00/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el control de asistencia del personal de las distintas áreas de la Facultad, durante el mes de octubre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.

*MIRANDA, LUCAS legajo 41264, (valor hora extra del agente \$ 424,05.-) el importe bruto de \$ 4240,50.- (pesos cuatro mil doscientos cuarenta con 50/100), en concepto de 10 (diez) horas extra al 50% (código 81), por tareas relacionadas con el control de asistencia del personal de las distintas áreas de la Facultad, durante el mes de octubre de 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02, subdependencia 000.



*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 321,54.-), el importe bruto de \$ 1768,47 (pesos un mil cuatrocientos ochenta y seis con 95/100), en concepto de 5 (cinco) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas relacionadas con asistencia en armado y manejo de equipos de sonido en el museo de antropología, durante una actividad el 21 de setiembre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 11 apertura programática 27-00-00-02 subunidad 000.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 321,54.-), el importe bruto de \$ 803,85 (pesos ochocientos tres con 85/100), en concepto de 2 (dos) y media horas extras al 50% (Código 81), por tareas de cobranza en las X jornadas de Investigación Educativa el 05 de octubre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 de las X jornadas de Investigación Educativa.

*ACOSTA, DIEGO, legajo 45796, (valor hora extra del agente \$ 428,72.-), el importe bruto de \$ 643,08 (pesos seiscientos cuarenta y tres con 08/100), en concepto de 1 (una) y media horas extras al 100% (Código 82), por tareas de cobranza en una actividad del PROPALE el 07 de octubre del 2017. Imputar dicho gasto a Fuente 12 del PROPALE.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese. .

CÓRDOBA, 10 NOV 2017

RESOLUCIÓN Nº: **1379**

m.s./e.s

[Firma]
 JOY MARIANA MUÑOZ
 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.

[Firma]
 Dr. JUAN PABLO ABRATTE
 DECANO
 FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
 U.N.C.